

DECRETO N° 3566

TEMUCO, 14 NOV 2018

VISTOS:

- 1.- El Decreto N° 3.983 de fecha 22 de diciembre de 2017, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos Municipales para el año 2018.
- 2.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 del 30 de Julio de 2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- 3.- El Decreto Supremo N° 1.256 de fecha 28 de diciembre de 1990 del Ministerio de Hacienda, que determina las clasificaciones presupuestarias.
- 4.- La Cotización, mediante la cual solicita la aprobación de la contratación de "Reunión de trabajo con Servicio almuerzo (6 personas) con Asesor Unidad de Gestión de Emergencias de la Subsecretaría del Interior .Día miércoles 14/11/2018, restaurant don Pedro.
- 5.- Las facultades contenidas en la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 6.- La cotización efectuada al proveedor: Sociedad Hotelera Luanco Limitada.Rut:76.031.301-7.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el artículo 53° Letra C del Decreto Supremo N° 250 del 24 de septiembre de 2004, que dice que podrán efectuarse fuera del sistema de información:
 - c) Las contrataciones que se financien con Gastos de Representación en conformidad a la Ley de Presupuestos respectiva y a sus instrucciones presupuestarias. Con todo, las contrataciones señaladas precedentemente podrán efectuarse de manera voluntaria a través del Sistema de Información.
- 2.-Que, El Departamento de Comunicaciones, dependiente de Gabinete Alcaldía en atención a las actividades protocolares del señor Alcalde, considera fundamental realizar actividades en atención a las autoridades presentes, para lo cual solicita la aprobación para "Reunión de trabajo con Servicio almuerzo (6 personas) con Asesor Unidad de Gestión de Emergencias de la Subsecretaría del Interior .Día miércoles 14/11/2018, restaurant don Pedro.

DECRETO:

- 1.- Declárese Gastos de Representación la actividad denominada "Reunión de trabajo con Servicio almuerzo (6 personas) con Asesor Unidad de Gestión de Emergencias de la Subsecretaría del Interior .Día miércoles 14/11/2018, restaurant don Pedro.
- 2.- Adquiérase la contratación para "Reunión de trabajo con Servicio almuerzo (6 personas) con Asesor Unidad de Gestión de Emergencias de la Subsecretaría del Interior .Día miércoles 14/11/2018, restaurant don Pedro. de acuerdo al siguiente detalle:

Proveedor, Sociedad Hotelera Luanco Limitada Rut: 76.031.301-7, contratación "Reunión de trabajo con Servicio almuerzo (6 personas) con Asesor Unidad de Gestión de Emergencias de la Subsecretaría del Interior .Día miércoles 14/11/2018, restaurant don Pedro. Valor: \$151.300 Iva Incluido. participan: Alcalde de Temuco, Cristian Barra, Henry Ferrada, director de Seguridad Ciudadana, Carlos Inostroza Jefe de Gabinete, Jefe de Comunicaciones, invitado Especial.

3.- El gasto que se origine producto por la aplicación del presente Decreto, deberá ser imputado al ítem 215.22.12.003 "Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial", Centro de Costo 11.10.01, del Presupuesto de Gastos de éste Municipio para el año 2018.

4.- La Municipalidad de Temuco, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, pagará en Estado de Pago único de acuerdo al acta de recepción conforme que será acompañada por la factura presentada por el contratista, debidamente visado por el Departamento de Comunicaciones.

5.- En el evento que el pago de una factura se someta al proceso de factoring, el proponente declara que asume conocer y aceptar las cláusulas contenidas en el Reglamento y Procedimientos vigentes en el municipio sobre la materia, el cual se encuentra disponible en la página web de la Municipalidad de Temuco www.temuco.cl, en la sección Reglamentos.

REFRÉNDASE, ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

PSD/ PCF.

Distribución:

- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Depto. Comunicaciones
- Depto. de Abastecimiento
- Oficina de Partes




REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	22/2003
PRESUPUESTO VIGENTE	91.500.000-
CANTO COMPROMETIDO	
CANTO COMP.PTE. DCTO.	151.300
TOTAL COMPROMETIDO	
SALDO DISPONIBLE	
REF. N°	11576 22-11-2018